



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien considerar la posibilidad de derogar la Resolución N°179/2020, publicada el día 11 de marzo de 2020 mediante el Ministerio de Trabajo, que dejó sin efecto la anterior Resolución N°168/2018, dictada por el mismo Ministerio que permitía el pago de remuneraciones mediante la utilización de dispositivos de comunicación móviles u otros soporte electrónicos, es decir, mediante el depósito en cuenta o billeteras virtuales. Siendo este tipo de herramientas indispensables para el cuidado de toda nuestra población ante la pandemia del Covid-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante esta situación de emergencia que la Pandemia Covid-19 nos obliga a transitar, y teniendo en cuenta la cuarentena obligatoria en la que estamos sumergidos, creemos indispensable evitar la mayor afluencia de personas en las calles como lamentablemente se está viendo hoy a lo largo y ancho de nuestro país.

Este tipo de herramientas mediante diferentes dispositivos permite la agilidad en el acceso y uso de los servicios financieros, así como también la gratuidad, seguridad en pagos y cobros. No obstante, estas herramientas mejoran significativamente la vida de los ciudadanos ya que les facilita la disponibilidad de recursos dinerarios, en consecuencia, simplifica las gestiones o trámites cotidianos.

Resulta preocupante ver la cantidad de personas transitando las calles aún con todas las medidas que se están tomando, por tal motivo todo tipo de herramienta que facilite la toma de decisiones desde cada uno de nuestros hogares a la hora de realizar compras, ventas, transferencias, pagos, cobros o cualquier tipo de movimiento bancario es más que nunca es de vital importancia, y colabora en este proceso de aislamiento físico para evitar y prevenir la propagación del virus.

La preocupante gravedad y propagación de esta pandemia arroja datos escalofriantes, dado que al día de la fecha lo contagios a nivel mundial por el virus COVID-19 supera los 600.000 casos y los fallecidos más de 27.000. En tanto que en nuestro país tenemos alrededor de 690 casos de contagio y 17 fallecidos.

Teniendo en cuenta la grave situación que atravesamos, y considerando todo tipo de medida que colabore con el aislamiento preventivo social y obligatorio nos resulta sumamente importante fomentar y/o utilizar el uso de tecnología que ayude a resolver situaciones que normalmente pueden requerir la presencia física de las personas.

Estas son las razones por las que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Hernán Berisso
Diputado de la Nación